Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Asunción, 11 de Junio del 2.010

Prov. N° 261.../2010.-

Expte. SUC 10-000611

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación N° 02/2010 correspondiente a la Contratación Directa MAG - PFAFS N° 01/10 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento", y ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) **Adjudique** a la siguiente firma: **BBO LOGISTIC S.A.** los siguientes: **item 1** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco millones) IVA incluido, **item 2** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 3.600.000 (Guaranies Tres millones seiscientos mil) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos mil) IVA incluido, e **item 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres millones) IVA incluido.----------

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.

Atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

14/06/10 - 08:05

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2010

CONTRATACION DIRECTA MAG-PFAFS N° 01/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN y SEÑALAMIENTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Sra. MIRIAN OVIEDO DE ROMERO**, representante del Proyecto de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Sostenible (PFAFS), a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG-PFAFS N° 01/2010 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2010 de fecha 14 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTCS S.A.	GEMA INTERNATIONAL TRADING
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	A. SARABIA	BBO LOGISTCS S.A.	GEMA INTERNATIONAL TRADING
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité considera que la ofertas presentadas, en cuanto a las documentaciones substanciales, cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son consideradas **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas.**----------

Seguidamente se le solicito a todas las Empresas documentos adicionales conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, específicamente la Autorización del representante acompañado de la copia del documento que acredite la representación, y conforme a ello se observa cuanto sigue: **A. SARABIA** contesto la nota sin embargo no presento la totalidad de los documentos solicitados, **GEMA International Trading S.A.** no contesto la nota remitida, **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, no contesto la nota remitida, **BBO LOGISTIC S.A.** presento íntegramente los documentos solicitados.--

Por ende, este Comité Permanente de Evaluación considera que al no presentar las documentaciones solicitadas en las notas conforme a lo mencionado anteriormente, las ofertas presentadas por las firmas: **GEMA International Trading S.A., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., y A. SARABIA, son ofertas descalificadas.**----------

En atención a que solamente la empresa **BBO LOGISTIC S.A.** es la única empresa que cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Criterios	**BBO LOGISTIC S.A**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se cumplió con lo establecido en la Resolución 100/06 y se agoto las instancias correspondientes.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **BBO LOGISTIC S.A.** los siguientes: **item 1** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco millones) IVA incluido, **item 2** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 3.600.000 (Guaranies Tres millones seiscientos mil) IVA incluido, **item 3** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos mil) IVA incluido, e **item 4** por una cantidad de 2 y por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres millones) IVA incluido.--

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 02/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal

Sra. MIRIAN OVIEDO
Representante del Proyecto PFAFS